

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 22 DE MAYO DE
2026**

Presidente	D ^a . M ^a Pilar Sánchez García	Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 22 de mayo de dos mil veintiséis, se reunió de forma presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
Vocales	D. Marcos Iglesias Caridad D. José Roque Madrugá Martín D. Gerardo Marcos García D. Roberto José Martín Benito D. David Mingo Pérez D. Ángel Peralvo Sanchón D ^a . Eva M ^a Picado Valverde D. Juan Carlos Zaballos Martínez D. Leonardo Bernal García D. Mario Caveró Martín (s) D ^a . Miryam Tobal Vicente D. Luis Rodríguez Herrero D ^a . Sara Sánchez Hernández D. Celestino del Teso Rodríguez	Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistida por el Secretario General que se relacionan seguidamente:
Asesor Técnico	D. Óscar Sánchez Morán	
Secretario	D ^a . M ^a Dolores López Morales	
Asisten		
No asiste	D. Antonio Cámara López	

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N^o 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran, se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 15 de mayo de dos mil veintiséis.

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)			
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	1/16	

2.- COMUNICACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PROCESO DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA DE ENTIDADES LOCALES CON MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y DE CARTOGRAFÍA TERRITORIAL. CAMPAÑA 2025

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidenta de la Comisión se informa sobre el proceso de los trabajos de Cartografía Digital, campaña 2025, en los términos que se recogen en el informe elaborado por el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, y que se une como Anexo.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D^a. M^a Pilar Sánchez García da cuenta del contenido del cuadro de suministro de agua de consumo humano con cisternas de la semana nº 20, que a continuación se detalla.

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	2/16



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 20 DEL AÑO 2026

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
11/05/2026	ENCINAS DE ARRIBA	3.000	POTABILIDAD
11/05/2026	ALDEASECA DE LA FRONTERA	2.000	POTABILIDAD
11/05/2026	BARBADILLO	2.000	POTABILIDAD
13/05/2026	ENCINAS DE ABAJO	2.000	POTABILIDAD
13/05/2026	VILLORUELA	2.000	POTABILIDAD
13/05/2026	MORIÑIGO	500	POTABILIDAD
13/05/2026	LA ORBADA	1.000	POTABILIDAD
14/05/2026	CESPEDOSA DE TORMES	2.000	POTABILIDAD
14/05/2026	ALDEAVIEJA DE TORMES	2.000	POTABILIDAD
14/05/2026	VILLARINO DE LO AÍRES	4.000	POTABILIDAD
14/05/2026	GOLPEJAS	2.000	POTABILIDAD
16/05/2026	SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	27.000	AVERIA
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		49.500	

Y la Comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del Orden del día, D. Leonardo Bernal García pregunta cuándo se va a abrir la Convocatoria del Plan Sequía.

Le responde la Presidenta de la Comisión que se iniciará en el momento que se ponga en producción el procedimiento electrónico habilitado para la presentación de solicitudes. Igualmente aprovecha para informar que para el Plan Sequía del ejercicio anterior, se ha aprobado la prórroga para su ejecución y justificación en el BOP de 20 de mayo de 2026, hasta el día 31 de agosto de 2026.

D. Leonardo Bernal García pregunta por el listado de municipios incluidos en el Plan ARBOLAR.

Le contesta la Presidenta de la Comisión que se facilitó a todos los Grupos dicho listado en días pasados.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de mayo de dos mil veintiséis, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Pilar Sánchez García

LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a Dolores López Morales

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	3/16



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS
CARTOGRÁFICOS TERRITORIALES A ESCALA 1/10.000 EN LOS ÁMBITOS DE
TRAZADOS, ENTORNOS Y ENLACES DE LAS AUTOVÍAS A-62 Y A-50 EN SU
RECORRIDO POR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA -
PROGRAMA 2024**

Código Seguro de Verificación	IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Fecha	22/10/2024 14:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	4/16



INDICE GENERAL

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- CLASE DE CONTRATO
- 3.- IMPORTE DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN
- 4.- ALCANCE TÉCNICO
- 5.- MEDIOS HUMANOS
- 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 8.- PAGO DE LOS TRABAJOS

ANEXO I – Delimitación de ámbito – Trazado, entornos y conexiones A62 – Fichero LINEA A62.KMZ.

ANEXO II – Delimitación de ámbito – Trazado, entornos y conexiones A50 – Fichero LINEAA50.KMZ.

ANEXO III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL TERRITORIAL 1/10.000 – PROGRAMA 2024

ANEXO IV.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Código Seguro de Verificación	IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Fecha	22/10/2024 14:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	5/16



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CARTOGRÁFICOS TERRITORIALES A ESCALA 1/10.000 EN LOS ÁMBITOS DE TRAZADOS, ENTORNOS Y ENLACES DE LAS AUTOVÍAS A-62 Y A-50 EN SU RECORRIDO POR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA - PROGRAMA 2024

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Por Providencia de Inicio de expediente emitida por la Sra. Diputada Delgada de Medio Ambiente, el departamento de Gestión de Servicios Urbanos, procede a la elaboración del presente pliego que tiene por objeto la realización de los trabajos de ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS CARTOGRÁFICOS TERRITORIALES A ESCALA 1/10.000 EN LOS ÁMBITOS DE TRAZADOS, ENTORNOS Y ENLACES DE LAS AUTOVÍAS A-62 Y A-50 EN SU RECORRIDO POR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, con una superficie estimada de 11.000 Ha.

2.- CLASE DE CONTRATO

Los trabajos que se pretenden se refieren a la realización de los trabajos para la actualización e integración de datos cartográficos de carácter territorial en el ámbito de los trazados, entornos y enlaces de las autovías ya referidas en la provincia de Salamanca, considerándose contrato de servicios a los efectos del artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en concreto referido a CPV de Servicio de Cartografía Digital 71354100-5.

En este sentido, la actual situación de contención presupuestaria y dada la dotación de personal técnico que dispone el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, se debe considerar que los trabajos propuestos en la presente contratación no pueden ser realizados con medios propios de la Diputación de Salamanca, ya que los mismos no son suficientes. Por esta razón se hace necesario el establecimiento de un contrato de SERVICIO y para ello se propone este procedimiento de contrato en el que se concreten las necesidades del Servicio, en relación con la cartografía digital básica urbana de distintos municipios de la Provincia.

3.- IMPORTE DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN

Los trabajos que se ofertan ascienden a 43.560,00 € al que hay que incluir 9.147,60 € de IVA (21%), lo que supone un total de 52.707,60 €, de los cuales 31.680,00 € se consideran costes directos y 21.027,60 € costes indirectos.

La financiación de los trabajos propuestos se imputan a la consignación presupuestaria de Diputación de Salamanca para el ejercicio 2024 40 4500B 6400000, para lo cual se ha emitido por la Intervención General de Diputación el preceptivo documento contable de Retención de Crédito número 202400074973 por importe de 52.707,60 €.

4.- ALCANCE TÉCNICO

Como ya se ha dicho con anterioridad, el presente contrato se define para la realización de los trabajos necesarios para la actualización e integración de datos cartográficos de carácter territorial, a escala 1/10.000, de actualización, de trazados, entornos y enlaces de las autovías a-62 y

Código Seguro de Verificación	IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Fecha	22/10/2024 14:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	6/16



a-50 en su recorrido por el territorio de la provincia de salamanca - programa 2024, con una superficie estimada de 11.000 ha.

Los trabajos consisten en preparación de la documentación base, estudio previo de ámbito territorial, obtención de vuelo digital fotogramétrico del PNOA Máxima Actualización de IGN, obtención de apoyo fotogramétrico correspondiente de IGN, obtención de las ortofotos de PNOA Máxima Actualización de IGN para control de calidad, autorizaciones administrativas, aerotriangulación y restitución fotogramétrica para la creación de nueva cartografía 1/10.000 del ámbito en cuestión, integración de la nueva cartografía con la existente 1/10.000, supervisión de campo, edición, maquetado y composición de documentos de entrega. El ámbito territorial se ciñe a una banda de 250 m al eje de las autovías A62 y A50, según ficheros KMZ que se aportan a este pliego (ANEXO I "LINEA A62.KMZ" y ANEXO II "LINEA A50.KMZ"), en el ámbito de la provincia de Salamanca.

Los trabajos a contratar, así como la producción de la cartografía resultante objeto de contrato se ajustarán a las condiciones técnicas que se adjuntan en el Anexo III y que se atienen a los criterios más utilizados en los trabajos realizados para la Comunidad Autónoma, de igual modo, la estructuración de datos de la cartografía se ajustará a lo dispuesto en el Anexo III.

Los trabajos serán realizados de acuerdo con el calendario del Programa de Trabajo, el cual se deberá ajustar en todo caso a las etapas que se definen en el cuadro correspondiente a "FASES" y a los plazos que se establecen a continuación. La fecha de iniciación, a partir de la cual contarán los plazos parciales y total de los trabajos será la del día siguiente a la formalización del contrato.

No se realizará la recepción definitiva de cada fase por los técnicos del Departamento de G.S.U. mientras no se entregue la totalidad de la misma.

Para la iniciar los trabajos de cada una de las etapas, será necesaria la autorización de la Diputación de Salamanca a través del Departamento de G.S.U.

CUADRO DE FASES / PLAZOS

1º.- Recepción de los planteamientos previos, metodología y planificación de los trabajos, en el plazo de 2 MESES desde la firma de contrato.

2º.- Entrega de vuelo fotogramétrico del ámbito de los trabajos (PNOA máxima actualización), con delimitación de área a cartografiar, así como entrega de documentación de aerotriangulación correspondiente y ortofotos de control de calidad, en el plazo de 2 MESES desde la firma de contrato.

3º.- Restitución fotogramétrica, en el plazo de 10 MESES desde la firma de contrato.

4º.- Revisión y entrega final en el plazo de 12 MESES desde la firma de contrato.

Toda la documentación obrante en los fondos cartográficos provinciales podrá ser utilizada a modo de información previa por el adjudicatario.

Todos los documentos que se elaboren al amparo del contrato que nos ocupa serán propiedad de la Diputación de Salamanca, por lo que ningún documento podrá ser utilizado por el adjudicatario para uso comercial, cesión o venta sin autorización expresa por escrito de la Diputación de Salamanca.

Código Seguro de Verificación	IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Fecha	22/10/2024 14:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestión de Servicios Urbanos Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperación y Planes Area de Fomento y Cooperación y Planes Provinciales Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	7/16



5.- MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario deberá disponer del número de equipos necesarios para la correcta realización de los trabajos en el plazo estimado.

Existirá un encargado de los trabajos, que será el interlocutor válido con la Diputación, con un conocimiento total de todos y cada uno de los trabajos que integran cada fase del contrato.

Contar con un ingeniero técnico en topografía para la prestación del servicio, este extremo se acreditará, mediante declaración responsable del licitador (la cual tendrá carácter obligatorio), de adscribir a la ejecución del contrato el ingeniero referido, indicando el nombre del mismo y aportando la titulación.

Contar con un técnico especialista en sistemas CAD, para la prestación del servicio, este extremo se acreditará, mediante declaración responsable del licitador (la cual tendrá carácter obligatorio), de adscribir a la ejecución del contrato e indicando el nombre del mismo.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **UN AÑO**, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control técnico de los trabajos corresponderá a la Dirección de Gestión de Servicios Urbanos del Área de Fomento de la Diputación de Salamanca.

8.- PAGO DE LOS TRABAJOS

El pago de los trabajos se efectuará por cada fase cumplida del contrato, con informe favorable del Departamento de G.S.U. de Diputación de Salamanca, con el siguiente esquema de porcentajes y fases:

1º.- Recepción de los planteamientos previos, metodología y planificación corresponderá el abono del 10 % del importe del contrato.

2º.- Entrega Vuelo fotogramétrico (PNOA máxima actualización), con delimitación de las áreas a cartografiar, corresponderá el abono del 10 % del importe del contrato.

3º.- Entrega de restitución fotogramétrica, corresponderá el abono del 50 % del importe del contrato.

4º.- Revisión y entrega final de los trabajos, corresponderá el abono del 30 % del importe del contrato

Salamanca, a la fecha de la firma electrónica

VºBº El Jefe de Servicio
Dpto. de Gestión de Servicios Urbanos

Fdo: Óscar Sánchez Morán

El Director de G.S.U.

Fdo: Pedro Martínez Ruiz

Código Seguro de Verificación	IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Fecha	22/10/2024 14:03:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UGAJ6FMJZXWBIYJVDIR2X4A	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	8/16



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA
I/1.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL
PROGRAMA 2024**

Código Seguro de Verificación	IV7U42Z5JA74XG43SQWNP5K6GQ	Fecha	21/08/2024 13:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U42Z5JA74XG43SQWNP5K6GQ	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Fecha	26/08/2024 12:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento ¿ Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	9/16



INDICE GENERAL

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
- 2.- CLASE DE CONTRATO
- 3.- IMPORTE DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN
- 4.- ALCANCE TÉCNICO
- 5.- MEDIOS HUMANOS
- 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 8.- PAGO DE LOS TRABAJOS

ANEXO I ANEXO I.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1:1.000 – PROGRAMA 2024

ANEXO II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1:1.000 – PROGRAMA 2024

Anexo III.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Código Seguro de Verificación	IV7U42Z5JA74XG43SQWNP5K6GQ	Fecha	21/08/2024 13:38:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)			
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U42Z5JA74XG43SQWNP5K6GQ		Página	

Código Seguro de Verificación	IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Fecha	26/08/2024 12:10:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Página	2/5	

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)			
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	10/16	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA I/I.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL PROGRAMA 2024

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Por Providencia de Inicio de expediente emitida por el Sr. Diputado Delgado de Medio Ambiente y Protección civil, con fecha 21 de septiembre del año en curso, el departamento de Gestión de Servicios Urbanos, procede a la elaboración del presente pliego que tiene por objeto la asistencia técnica para los trabajos de ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA I/I.000 DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL PROGRAMA 2024.

Los trabajos contratados se refieren a los datos de los municipios que se relacionan en el Anexo I al presente pliego.

2.- CLASE DE CONTRATO

Los trabajos que se pretenden se refieren a asistencias técnicas para la elaboración de cartografía digital urbana de distintos municipios de la provincia de Salamanca, considerándose contrato de servicios a los efectos del artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en concreto referido a CPV de Servicio de Cartografía Digital 74274100-1.

En este sentido, la actual situación de contención presupuestaria y dada la dotación de personal técnico que dispone el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, se debe considerar que los trabajos propuestos en la presente contratación no pueden ser realizados con medios propios de la Diputación de Salamanca, ya que los mismos no son suficientes. Por esta razón se hace necesario el establecimiento de un contrato de ASISTENCIA Y CONSULTORIA y para ello se propone este procedimiento de contrato en el que se concreten las necesidades del Servicio, en relación con la cartografía digital básica urbana de distintos municipios de la Provincia.

3.- IMPORTE DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN

Los trabajos de asistencia que se ofertan ascienden a 45.433,51 € al que hay que incluir 9.541,04 € de IVA (21%), lo que supone un total de 54.974,55 €, de los cuales 33.042,55 € se consideran costes directos y 21.932,00 € costes indirectos.

La financiación de los trabajos propuestos se imputan a la consignación presupuestaria de Diputación de Salamanca para el ejercicio 2024 40 4500B 6400023 por importe de 55.000,00 €, para lo cual se ha emitido por la Intervención General de Diputación el preceptivo documento contable de Retención de Crédito número 202400057684 por importe de 54.974,55 €.

Código Seguro de Verificación	IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Fecha	21/08/2024 13:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestión de Servicios Urbanos Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Fecha	26/08/2024 12:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestión de Servicios Urbanos Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperación y Planes Area de Fomento y Cooperación y Planes Provinciales Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	11/16



4.- ALCANCE TÉCNICO

Como ya se ha dicho con anterioridad, el presente contrato se define para la Asistencia Técnica para la realización de los trabajos necesarios para la formación de cartografía urbana a escala 1:1.000 y por el sistema de restitución fotogramétrica numérica y obtención final de cartografía digital de las entidades de población de las zonas relacionadas en el Anexo I.

Los trabajos a contratar, así como la producción de la cartografía resultante objeto de contrato se ajustarán a las condiciones técnicas que se adjuntan en el Anexo II y que se atienen a los criterios mas utilizados en los trabajos realizados para la Comunidad Autónoma, de igual modo, la estructuración de datos de la cartografía se ajustará a lo dispuesto en el Anexo II.

Los trabajos serán realizados de acuerdo con el calendario del Programa de Trabajo, el cual se deberá ajustar en todo caso a las etapas que se definen en el cuadro correspondiente a "FASES" y a los plazos que se establecen a continuación. La fecha de iniciación, a partir de la cual contarán los plazos parciales y total de los trabajos será la del día siguiente a la formalización del contrato.

No se realizara la recepción definitiva de cada fase por los técnicos del Departamento de G.S.U. mientras no se entregue la totalidad de la misma.

Para la iniciar los trabajos de cada una de las etapas, será necesaria la autorización expresa de la Diputación de Salamanca a través del Departamento de GSU.

CUADRO DE FASES / PLAZOS

1º.- Recepción de los planteamientos previos, metodología y planificación del vuelo en el plazo de 2 MESES desde la firma de contrato.

2º.- Vuelo fotogramétrico y apoyo topográfico, en el plazo de 8 MESES desde la firma de contrato.

3º.- Restitución fotogramétrica, en el plazo de 10 MESES desde la firma de contrato.

4º.- Revisión de campo y entrega final en el plazo de 12 MESES desde la firma de contrato.

Toda la documentación obrante en los fondos cartográficos provinciales podrán ser utilizados a modo de información previa por el adjudicatario.

Todos los documentos que se elaboren al amparo del contrato que nos ocupa serán propiedad de la Diputación de Salamanca, por lo que ningún documento podrá ser utilizado por el adjudicatario para uso comercial, cesión o venta sin autorización expresa por escrito de la Diputación de Salamanca.

5.- MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario deberá disponer del número de equipos necesarios para la correcta realización de los trabajos en el plazo estimado.

Código Seguro de Verificación	IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Fecha	21/08/2024 13:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Fecha	26/08/2024 12:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperación y Planes Area de Fomento y Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	12/16



Existirá un encargado de los trabajos, que será el interlocutor válido con la Diputación, con un conocimiento total de todos y cada uno de los trabajos que integran cada fase del contrato.

Contar con un ingeniero técnico en topografía para la prestación del servicio, este extremo se acreditará, mediante declaración responsable del licitador (la cual tendrá carácter obligacional), de adscribir a la ejecución del contrato el ingeniero referido, indicando el nombre del mismo y aportando la titulación.

Contar con un técnico especialista en sistemas CAD, para la prestación del servicio, este extremo se acreditará, mediante declaración responsable del licitador (la cual tendrá carácter obligacional), de adscribir a la ejecución del contrato e indicando el nombre del mismo.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **UN AÑO**, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control técnico de los trabajos corresponderá a la Dirección de Gestión de Servicios Urbanos del Área de Fomento de la Diputación de Salamanca.

8.- PAGO DE LOS TRABAJOS

El pago de los trabajos se efectuará por cada fase cumplida del contrato, con informe favorable del Departamento de G.S.U. de Diputación de Salamanca, con el siguiente esquema de porcentajes y fases:

1º.- Recepción de los planteamientos previos, metodología y planificación corresponderá el abono del 20 % del importe del contrato.

2º.- Vuelo fotogramétrico y apoyo topográfico, corresponderá el abono del 30 % del importe del contrato.

3º.- Restitución fotogramétrica, corresponderá el abono del 25 % del importe del contrato.

4º.- Revisión de campo y entrega final, corresponderá el abono del 25 % del importe del contrato.

Salamanca, a la fecha de la firma electrónica

VºBº El Jefe de Servicio
Dpto. de Gestión de Servicios Urbanos

El Director de G.S.U.

Fdo: Óscar Sánchez Morán

Fdo: Pedro Martínez Ruiz

Código Seguro de Verificación	IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Fecha	21/08/2024 13:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR SANCHEZ MORAN (JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS)		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4Z25JA74XG43SQWNP5K6GQ	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Fecha	26/08/2024 12:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO MARTINEZ RUIZ (Director de Servicios Urbanos Area de Fomento y Gestion de Servicios Urbanos Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U4LR3EB6CJTJSC3UBCLTDCI	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperación y Planes Area de Fomento y Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	13/16



NOTA DE PRENSA – 18/05/2026

PROGRAMA PROVINCIAL DE CARTOGRAFÍA 2025 – PRESENTACIÓN

La Diputación de Salamanca ha venido colaborando con las entidades locales en la producción de cartografía territorial a escala 1/500, 1/1.000, 1/5.000, 1/10.000 durante las últimas décadas en desarrollo de las funciones de cooperación y prestación de servicios que la Ley de Bases de Régimen Local le otorga como administración de carácter provincial

Durante el año 2025 se han desarrollado dos tipos de trabajos en la elaboración de cartografía métrica digital de la Provincia.

1.- CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA 1/1.000

Por un lado se ha llevado a cabo la elaboración de nueva cartografía digital urbana a escala 1/1.000 en 23 municipios:

MUNI	Ref.	NUCL
ACEITEROS	01	Ahigal de los Aceiteros
ALBERCA (LA)	02	Alberca (la) y Prado Carreras
	03	Batuecas (Las)
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	04	Aldedávila y Corporario
	05	Salto de Aldeadávila
ARAPILES	06	Torres, Las
BARRUECOPARDO	07	Barruecopardo
CALZADA DE BEJAR (LA)	08	Calzada de Béjar (La)
FORFOLEDA	09	Forfoleda
FREGENEDA (LA)	10	Fregeneda (La)
	11	Muelle - VEGA TERRON
	12	Valdenoguera
FUENTELIANTE	13	Fuenteliente
GALLEGOS DE ARGANÁN	14	Gallegos de Argañán
MORIÑIGO	15	Moriñigo
NAVA DE SOTROBAL	16	Nava de Sotrobal
NAVALMORAL DE BEJAR	17	Navalmoral de Béjar
OLMEDO DE CAMACES	18	Olmedo de Camaces
PARADA DE RUBIALES	19	Parada de Rubiales
REDONDA (LA)	20	La Redonda
SEQUEROS	21	Sequeros
SORIHUELA	22	Sorihuela
VALDELOSA	23	Valdelosa
VEGUILLAS (LAS)	24	Las Veguillas
VILLAR DE GALLIMAZO	25	Villar de Gallimazo
Zarza de Pumareda (La)	26	La Zarza de Pumareda

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	14/16



Estos trabajos se han desarrollado en núcleos urbanos con distintas necesidades, en primer lugar aquellos que han iniciado procesos de elaboración de documentos urbanísticos de interés general como Normas Urbanísticas Municipales, otros por estar incluidos en áreas de protección natural y otros por disponer de cartografía urbana más antigua.

Este tipo de trabajos tiene interés por cuanto que se obtiene información gráfica métrica, que sirve para la redacción de proyectos de obras de urbanización, nuevas pavimentaciones e infraestructuras así como para facilitar acciones de construcción de edificación con soporte gráfico actualizado en promociones tanto públicas como privadas.

El resultado es la disposición de documentación técnica sobre datos geográficos reales, son aportación entre otros documentos orto-fotos de modelo de terreno, de fotogramas digitales georreferenciados, ficheros de cartografía digital 3D en distintos formatos georreferenciados, ficheros de datos georreferenciados y ficheros de edición PDF de los mapas de nueva creación.

Todos estos trabajos son de acceso gratuito de acceso a las administraciones públicas y también al público en general, y estarán disponibles en el Servidor de Mapas de Diputación de Salamanca, localizado en la página web de Diputación de Salamanca:

<http://www.lasalina.es/fomento/gestionserviciosurbanos/cartografia/>

La inversión realizada ha sido de 41.236,80 €, y el plazo de contrato ha sido de 1 año. Se muestran imágenes de los resultados obtenidos.

2.- CARTOGRAFÍA TERRITORIAL 1/10.000, VIAS DE COMUNICACIÓN ESTRUCTURAL

Por otra parte se ha llevado a cabo la elaboración de una nueva cartografía de territorio a escala 1/10.000 sobre el ámbito de las trazas de autovía en la provincia, A-62 y A-50, integrando así los datos previos territoriales con las actuaciones en infraestructura viaria estructural, trazados, desmontes y accesos.

Para este trabajo se ha utilizado la información oficial del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), de manera que se han optimizado los recursos nacionales de España en cuanto a información de partida.

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	15/16



Sobre estas ortofotografías se ha delimitado un ámbito de traza de autovía y sus accesos, sobre cuyo ámbito se ha elaborado una nueva restitución fotogramétrica de los elementos geográficos básicos para la representación métrica digital del territorio a escala 1/10.000, su posterior revisión de campo, edición digital toponímica y edición CAD.

El trabajo ha permitido obtener, en un mismo proceso, la actualización de edición cad de la cartografía digital métrica territorial de las trazas de autovía y sus accesos integrados con la cartografía territorial existente en la provincia, ficheros de fotogramas georreferenciados, ficheros de cartografía digital CAD 3D y ficheros de edición PDF.

Estos trabajos servirán para ofrecer cartografía métrica digital para nuevos emplazamientos de infraestructuras vinculadas a las vías estructurales, accesos y ubicaciones, facilitando la información previa para nuevos yacimientos de empleo y desarrollo de actividades económicas.

Toda esta información digital se encuentra disponible, igual que la cartografía urbana 1/1.000, de manera gratuita y abierto tanto a las administraciones públicas como a todos los ciudadanos en el Servidor de Mapas de Diputación de Salamanca, en la página web oficial:

<http://www.lasalina.es/fomento/gestionserviciosurbanos/cartografia/>

La inversión realizada ha sido de 39.433,54 € y el plazo de contrato ha sido de 1 año. Se muestran imágenes de los resultados obtenidos.

Código Seguro de Verificación	IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Fecha	01/06/2026 12:52:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Maria Dolores Lopez Morales (Coordinador de Cooperacion y Planes Area de Fomento ¿ Cooperacion y Planes Provinciales Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76UYPI357KTKOC6ZF5P72AGU	Página	16/16

